



## RESOLUCIÓN N° 238-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 05 de diciembre de 2024.

**VISTO:** documentos de la Segunda Convocatoria a Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 207-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 30 de octubre de 2024, se aprobó la Segunda Convocatoria y Cronograma de Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia., se consignó como el día de la Jornada Electoral el 28 de noviembre de 2024, por lo que, habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se realizó la Actividad N° 25 – “Publicación de Resultados de la Jornada electoral”, mediante Resolución N° 231-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 28 de noviembre de 2024;

Que, no habiendo ningún pedido de nulidad y reclamos que atender, se colige que se puede seguir con la Actividad N.º 25 – “Proclamación y Acreditación de los Decanos”, el Pleno de Comité Electoral Universitario en Sesión Extraordinaria N.º 33, de fecha 05 de diciembre de 2024, aprueban por unanimidad PROCLAMAR Y ACREDITAR a la Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores a partir del día 14 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028, a la Decana encargada de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán concordante con la Décima disposición Complementaria Finales del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL;

Que, mediante Oficio N° 002-2024-EAML de fecha 28 de noviembre de 2024, el presidente del CEU, Dr. Eduardo Anatolio Melgarejo Leandro, encarga la presidencia del Comité Electoral Universitario al Dr. Aurelio Simón Rosas a partir del 01 al 15 de diciembre de 2024;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.º 0001-2023- UNHEVAL;

### **SE RESUELVE:**

1. **PROCLAMAR Y ACREDITAR** a la **Dra. MITSI MARLENI QUIÑONES FLORES** identificada con DNI N° 22475878 como Decana encargada de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a partir del 14 de diciembre de 2024 hasta 13 de diciembre de 2028, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. AURELIO SIMON ROSAS  
PRESIDENTE (E) DEL CEU



Dr. ANSEL FRANCISCO CALERO LUIS  
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afal

DISTRIBUCION:

Rector/NRacad/NRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.